

Contribución al tema

"Reflexión sobre el Cooperativismo Latinoamericano en el Año 2000"

*La República Argentina **

Introducción

El presente informe nacional constituye el resultado de un esfuerzo de integración. El Comité Organizador del VIº Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, constituido por representantes del Comité de Educación del Consejo Intercooperativo Argentino - máximo organismo de coordinación del movimiento a nivel nacional - y la Sección Argentina de ALCECOOP, que reúne en su seno a 21 centros activos en el ámbito de la cultura, invitaron a un conjunto de expertos y dirigentes de las diversas ramas a colaborar en la preparación de un Documento de Trabajo, adjudicando a cada uno de ellos, uno de los ítems del temario central del encuentro internacional.

Agrupados los aportes, el documento fue sometido al tratamiento de las II Jornadas Nacionales de Educación Cooperativa, realizadas en Buenos Aires el 29 de abril de 1983, con la participación de 49 representantes de entidades cooperativas, especializadas en educación, y de organismos oficiales de control y fomento cooperativo. Un amplio y fructífero debate enriqueció el trabajo y posteriormente, el Comité Organizador asumió la tarea de la coordinación de los aportes y redacción final del Informe que hoy ofrecemos a vuestra consideración, como una contribución a la reflexión latinoamericana sobre nuestro futuro cooperativo.

Buenos Aires, mayo 1983.

a. La realidad nacional

a. 1. El contexto socio-económico

La República Argentina es un país que por su extensión territorial, ocupa el séptimo lugar en el planeta, que por la variedad de su paisaje que comprende todos los climas y habilita los más diferentes cultivos y explotación de las riquezas naturales, rico en petróleo y minerales, con llanuras incommensurables, con grandes ríos, con una población que es crisol de razas y con un desarrollo cultural considerable, pareciera destinado para ser tierra de felicidad y bienestar de sus habitantes y fuente para el fructífero intercambio y cooperación fraterna con las demás naciones del mundo. Paradójicamente, la realidad de nuestros días muestra una nación empobrecida, que involucre en su otrora pujante desarrollo, con una deuda externa que afecta su prestigio y crédito internacional, con una gran parte de su población que vive la angustia del porvenir incierto frente a necesidades que son vitales ⁽¹⁾.

* En la elaboración del presente informe nacional al VI Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, realizada en Buenos Aires, los días 25 al 27 de mayo de 1983, colaboraron: P. Mario Acuña, Juan Carlos Basañes, Luis A. Carello, Juan Carlos Carr, Ricardo Costa, Dante Cracogna, Manuel R. Domper, José C. Espinosa, Alfredo Ferro, Juan Ernesto Pizzarello, Alberto E. Rezzónico y León Schujman.

1. Producto Bruto Interno: de los últimos 7 años, hubo 6 con tasas de crecimiento negativo. Deuda externa U\$S 38.000 millones. Hace 7 años igualaba a las exportaciones, hoyes seis o siete veces más. Desocupados: 400.000 según las cifras oficiales y hasta 2.000.000 según informaciones periodísticas ("Clarín", 8-5-83). Inflación: durante 6 años de 3 dígitos, sólo en 1980 de 2 dígitos.

Desde los días en que culminará el primer Seminario que alumbraría el nacimiento de la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa en marzo de 1976, nuestro país transita la tristemente renovada experiencia de la ruptura del orden de la Constitución, y la implantación de una política económica que, abandonando el patrón de la solidaridad, nos llevó al retroceso social, al derrumbe económico y a la postergación de la política civilizada ⁽²⁾.

2. En uno de los valiosos aportes al Documento de Trabajo, presentado en las II Jornadas Nacionales de educación Cooperativa, se caracterizó dicha política económica de la siguiente manera:

“La solidaridad no puede ser ciega. Tiene que saber distinguir donde está la inequidad para escoger a aquellos cuya unión sea capaz de derrotarla. A la justicia se la representa con una venda en los ojos para simbolizar su neutralidad frente a los poderosos, no su indiferencia ante los que son menos iguales que sus semejantes. Aquí está - a juicio del autor - una de las claves para descifrar el jeroglífico de la realidad presente y su repercusión sobre las cooperativas. Encontrar el código de este desastre es explicar el retroceso social, el derrumbe económico y la postergación de la política civilizada.

Von Hayek, el anciano premio Nobel de Economía, sobreviviente de su polémica con Keynes, merece su título de pope del “liberalismo” (“liberalismo” lo llamaba Benedetto Croce), por su desprecio de la justicia social a la que considera, una pretensión antinatural del estado de entrometerse en el “libre juego de la oferta y la demanda”. El instrumento que asegura la perdurabilidad del orden dado no es, como se dice la prescindencia de toda regulación, sino (como el lo enseña y sus seguidores, Milton Friedman, entre otros), la sola intervención sobre lo adjetivo: el control del velo monetario que envuelve a la economía real.

El “monetarismo” es a toda racional preocupación por el cuidado de una moneda sana y el combate contra el injusto impuesto inflacionario, como la demagogia lo es a la democracia o el populismo a lo popular, su caricatura, una deformación en la medida que dibuja con trazo grueso sólo algunos rasgos de un programa monetario, coherente con los objetivos de bienestar que deben justificar toda política económica.

El “monetarismo” pretende superar las graves desigualdades y las carencias de recursos para superar al atraso, mediante el manipuleo de variables meramente dinerarias como son la cantidad de moneda o la fijación de tasas, indiscriminadas según su destino, para el interés del crédito o el tipo de cambio.

Si esta política no basta en regiones que tienen un alto grado de desarrollo, se entenderá qué es lo que pasa cuando se la aplica con torpeza en países incapacitados para resistir la competencia de los más fuertes. En el caso argentino la pretensión de abandonar el patrón de la solidaridad se pretextó de que resultó económicamente ineficiente, llevó a que se intentara reducir la inflación comprimiendo la demanda. Se congelaron los salarios. Como los precios se escapaban por eficiencias estructurales de nuestra producción y el carácter oligopolio del mercado, se recurrió a la tregua, que como todo instrumento artificial, sólo consiguió reprimir la inflación para que luego estallara con más fuerza. Entonces se copió el 'targeting' con la inútil creencia de que fijando un tipo de cambio declinante todos los demás precios convergerían hacia él. Cuando se anunció en diciembre de 1975 este propósito, dijimos que sólo - con un ejército de ocupación se podría imponer semejante, desatino. Lamentablemente se acallaron todas las voces y todos los reclamos, de manera que el plan se llevó adelante, en perjuicio de todos, hasta el relevo del primer turno del régimen.

El primer recambio liberó el valor de la divisa pero como no podía defenderla más que con la elevación de su precio, devaluó una y otra vez sin resultado, al no abandonar el enfoque monetarista del programa. El tercer turno acentuó el manejo sobre la cantidad de dinero, y la guerra de las Malvinas le sirvió para imponer un control de cambio, de todas maneras inevitable. El cuarto turno, con su primer ministro (Pastore Cavallo), comenzó a regular la tasa local de interés pero no llegó a establecer el control del destino de nuevos fondos con costos diferenciales. El segundo ministro del cuarto turno aprovechó el control de cambios único y la regulación de las tasas pero reincidió en liberar recursos indiscriminadamente y en no controlar la importación más que, con devaluaciones acompañadas al crecimiento de los precios internos y hoy se contenta con cumplir la meta monetaria del Fondo Monetario Internacional manteniendo bajo el volumen de crédito interno y creciente la Participación relativa del sector público. La consecuencia de olvidar el criterio solidario que apunta a resolver los problemas sustantivos seguirá siendo el encarecimiento del crédito, el retroceso económico, la desocupación, la baja del salario real, las devaluaciones eternas, el auge de la especulación.

Todo ello es su resultado de la inexistencia - del control democrático de la sociedad. La solidaridad no es una enteología sino la potenciación de lo que quieren y necesitan los demás, aprehendido racionalmente para obtener la mayor satisfacción posible en forma sostenida.

La cooperativa es el reino de la solidaridad, reasegurada con el pronunciamiento anual de los usuarios de sus servicios. Es la antítesis de la lucha de la selva que propone el enfoque materialista, de los 'liberistas' que pretenden la indiferencia ante el combate desigual entre los poseedores y los necesitados.

En la actualidad, las Fuerzas Armadas se han comprometido a restituir el imperio de la democracia y el retorno a la Constitución, y el pueblo se une en la esperanza de recuperar lo que le fue negado y recobrar el camino de la convivencia pacífica y el trabajo constructivo. Subsiste el yugo de la política económica y los efectos de la crisis que afecta a todo el ámbito de la vida nacional, sin embargo la inquebrantable fe en las fuerzas renovadoras de la sociedad, fortificada con la solidaridad que recibimos de nuestros hermanos de Latinoamérica y de otros países del mundo en ocasión del trance de la respuesta a la agresión colonialista, alienta nuestros esfuerzos en el campo de la cooperación y endurece nuestra firme voluntad de construir unidas el país que sonaron nuestros mayores.

a.2 Su repercusión en el movimiento cooperativo

El movimiento cooperativo en la Argentina, con más de 85 años de existencia, ocupa un importante lugar en diferentes campos de la actividad económica, social y cultural. Según las estadísticas del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, órgano de aplicación del Gobierno Nacional en la materia, a la finalización de 1981 contaban con matrícula nacional 5.426 cooperativas de primer grado, 43 de segundo grado y 2 de tercero (COOPERA Y CONINAGRO), que agrupan al 91,31 % del total de cooperativas federadas. Sin considerar a estas últimas por no tener operatoria económico-financiera, se tuvo en cuenta a las 4.245 cooperativas de primer grado y 43 de segundo grado respecto de las cuales se dispone de datos actualizados.

A1 31 de diciembre de dicho año, el total de asociados era de 9.136.694 personas, el capital efectivo de \$ 9.270.242.981.329 (U\$S 1.614.181.216) y el monto de operaciones de pesos 68.414.794.021.062 (U\$S 11.912.727.498).^(*)

La consideración de las cooperativas por tipo permite ver que las de “Comercialización y transformación” (agropecuarias) tenían la cantidad más amplia de entidades (1.380 cooperativas), lo que representa el 32,51 % del total. Por su parte, las de “crédito” poseían el más elevado número de asociados (2.860.614 personas o sea el 31,31 %) y el importe superior en operaciones, \$ 47.787.248.546.885 (U\$S 8.320.955.693), cuyo porcentual es de 69,85 %.

La observación de las cooperativas por jurisdicción indica que la más intensa concentración se encuentra en las provincias de Buenos Aires (1° en número de asociaciones y capital efectivo), Santa Fe, Córdoba y Capital Federal, (1° en cantidad de asociados y operaciones).

La evolución de las cooperativas durante 1981 tomadas en conjunto y comparadas con el año anterior evidencia un incremento en el número de asociados (6,35 % más); un descenso en asociaciones (un 1,55 % menos), y en operaciones (un 31,78 %) , datos a valores constantes.⁽³⁾

Como lo reconoce el propio I.N.A.C., el movimiento cooperativo ha sufrido el impacto de la crítica situación que ha vivido el país y así, del estudio de la evolución de los últimos años de la cantidad de cooperativas con matrícula en el Registro Nacional, sobre

** Dólar financiero vendedor cotización promedio anual 1981: \$5.743. Las cifras en pesos se refieren a los pesos ley 18.188.*

(3) Se hizo notar en las jornadas que las cifras obtenidas por el I.N.A.C. en cuanto al número de cooperativas y del conjunto de asociados deben ser considerados como valores relativos, ya que la subsistencia de la inscripción en la matrícula, no garantiza la real existencia de la cooperativa y que el número de asociados requiere para su exactitud la depuración de las frecuentes dobles o más afiliados por persona.

la base de las “inscripciones” y las “cancelaciones”, surge que las inscripciones anuales de nuevas cooperativas disminuyeron en los recientes 4 años en un 56 %, pasando de 282 en 1979 a 124 en 1982. Por su parte, las cancelaciones se incrementaron sensiblemente desde 1979 a la fecha, como consecuencia de fusiones y de un proceso de depuración realizado a partir de esa fecha por el I.N.A.C.

La interrelación de ambos indicadores permite observar que a partir de 1980 se produjo un decrecimiento en la cantidad de cooperativas, a razón de un 3 % anual como cifra promedio.

Sin embargo, es de hacer notar que dentro o del proceso que promovió la concentración monopolista y de los grupos del privilegio económico, la destrucción casi total del aparato productivo, la disolución de parte del empresariado nacional especialmente de la pequeña y mediana empresa y condujo al retroceso degradante de nuestra importante producción agropecuaria ⁽⁴⁾, la estructura cooperativa dio muestras de su cohesión y es quizás el sector de la economía que mejor resistió los embates de la acción depredatoria.

b . Cooperación y desarrollo

b. 1. Concepto de desarrollo

Entendemos por desarrollo:

b. 1.1. Un proceso integral centrado en la persona humana. No se reduce por lo mismo a los aspectos económicos aún cuando son también importantes, sino que toma en cuenta las distintas dimensiones de la personalidad.

b. 1.2. Un proceso orgánico en libertad que incluye básicamente tres dimensiones diferentes, complementarias y de importancia desigual desde un punto de vista valorativo : ser – pertenecer - tener.

Las tres dimensiones del desarrollo mencionadas son válidas en distintos niveles: individual, grupal, comunidades locales, regionales, nacionales.

Explicitando su contenido, para la comprensión, en uno de los niveles: El individual, diríamos que:

b.1.2.1. SER: sintetiza el conjunto de factores referidos al crecimiento y autorrealización del individuo como persona: conocimiento, actitudes, valores.

b.1.2.2. PERTENECER: abre la perspectiva social del hombre: La posibilidad de integrar y ser aceptado como parte en grupos, organizaciones, asociaciones, participar, compartir, aportar.

Subraya la idea de que en los procesos sociales, el hombre, los grupos, las comunidades, no pueden ser tomados como simples destinatarios de una acción pensada e implementada por terceros, sino actores indispensables de la misma.

4. A modo de ejemplo, aportamos algunos datos: Reducción de cabezas de ganado que alcanza a 12 millones. El consumo de carne, según la Junta Nacional de Carnes, ha bajado a 64 kilos por habitante y por año.

b.1.2.3. TENER: hace referencia a los aspectos económicos que le aseguran: Alimentación, vestido, vivienda, salud, recreación, educación, etc.

Las tres dimensiones están interrelacionadas, son interdependientes, y por lo mismo el desarrollo debe ir lográndose de manera orgánica, conjunta.

Sin embargo, la dimensión del SER es, desde un punto de vista valorativo final, la más importante de las tres.

b.1.3. Un proceso de planificación democrática y participativa sobre la base de:

b.1.3.1. El análisis riguroso de la situación existente, considerada como insuficiente para responder a las necesidades de los hombres que componen la comunidad.

b.1.3.2. La explicitación de una “imagen-guía” en que se enuncian las características de la nueva situación que se pretende crear.

Dicha “imagen-guía” se define inevitablemente dentro de un marco valorativo, que entendemos debe ser fundamentalmente acorde a la cultura de la comunidad implicada. Los países considerados desarrollados, no podrían, por lo mismo ser constituidos en “modelos”, sino en “referencias para el análisis”.⁽⁵⁾

b.1.3.3. La evaluación realista de los recursos y posibilidades con que se dispone para encarar acciones que conduzcan desde la situación actual hacia lo postulado en la “imagen-guía”.

b.1.3.4. La ubicación de los objetivos y de las acciones, en tiempos concretos.

En síntesis se trata de un proceso planificado sobre la base de la dinámica que se establece entre necesidades – recursos – imagen-guía, dentro de un marco temporal y definido.

b.1.4. Un proceso gradual y acumulativo, en el que los logros obtenidos en las dimensiones del SER - PERTENECER TENER y el aprendizaje que se va realizando incluso sobre la base de los posibles errores cometidos, se constituye en nuevos recursos que posibilitan nuevas etapas de crecimiento.

b.1.5. Un proceso potencialmente conflictivo. Difícilmente se pueda llevar a cabo un proceso que tiende a aumentar la participación de mujeres y hombres y de las comunidades en las dimensiones del SER, PERTENECER, TENER, sin que ello produzca cambios y modificaciones en la situación existente. Dichos cambios y modificaciones:

b.1.5.1. Afectarían seguramente intereses de individuos y grupos actualmente beneficiados, que puede suponerse lucharían por defenderlos y mantenerlos, generándose así una confrontación en la que tendría especial importancia el poder relativo con que cuentan las partes implicadas.

5. En el debate de las II Jornadas se puntualizó la necesidad de reafirmar el carácter democrático de la planificación y que la técnica de por sí no justifica su beneficio ya que muchos planes quedan en palabras. Se insistió además en tener especialmente en cuenta los “fines” que la planificación se propone, antes de pronunciarse a priori sobre las virtudes del “medio”.

b.1.5.2. Implicarían una redefinición de las relaciones de poder. La situación de dominación-dependencia que caracteriza muchas relaciones en distintos niveles (intersectorial, intergrupala, etc.) genera frecuentemente condiciones desfavorables al desarrollo de los más débiles, al mismo tiempo que sigue beneficiando a los más fuertes. Es difícil pensar en un cambio progresivo de estas condiciones, sin que conjuntamente vaya aumentando el poder relativo de los desfavorecidos, y su capacidad de defender sus derechos.

b.2. Conceptualización de la cooperativa

b.2.1. El cooperativismo en nuestro país y en América Latina, se ha impuesto a las comunidades nacionales, por su presencia concreta, por el desarrollo de sus actividades en el seno de todas las sociedades del continente.

El progreso de la concepción de la cooperativa en el campo jurídico fue lento, pero fueron los países latinoamericanos, los que por primera vez teorizaron sobre el “acto cooperativo”, dando así base a toda una concepción jurídica, que con el tiempo ha originado el surgimiento de una nueva rama jurídica: el Derecho Cooperativo. La ley brasileña de cooperativas fue la iniciadora y la legislación argentina ha dado el segundo y trascendente paso hacia la total sistematización y autonomía de ese derecho.

b.2.2. Esta nueva concepción jurídica ha generado el desarrollo de una doctrina que ubica a las cooperativas como un nuevo género de persona jurídica dentro del campo del derecho con características propias y perfectamente deslindadas de las otras personas jurídicas del derecho común. Este paso adelante en el campo del derecho repercute a su vez en el terreno de la teoría económica, donde la relación asociado-cooperativa empieza a tener un perfil que obliga a un replanteo de los conceptos hasta ahora utilizados por los especialistas, obligando a una revisión de conceptualizaciones ocurridas en distintas esferas de trabajo, tales como el Derecho Tributario, el Derecho Penal y el Derecho Administrativo. Todo lo dicho con indudable repercusión en las relaciones entre personas y con la comunidad.

b.2.3. La cooperativa es una persona jurídica que realiza actos cooperativos. Estos actos cooperativos tienen como esencia su pertenencia al sistema cooperativo, de tal suerte que son efectuados motivados por valoraciones propias del mencionado sistema.

Los actores jurídicos fundados en la solidaridad, el compromiso mutuo, la igualdad y la democracia, hacen que las cooperativas sean entidades que actúan, sin fines de lucro, fuera del comercio, desarrollan la educación como condición “sine qua non” y significan una propuesta a la comunidad para establecer una nueva forma de relaciones sociales.⁽⁶⁾

(6) En los debates de las II Jornadas se suscitó la cuestión de que la expresión jurídica: “Fuera del comercio”, no significaba invalidar el acierto de los análisis desde el ángulo económico de la inserción de las cooperativas en el mercado y las consecuencias que de la misma resultan.

Un participante manifestó su preocupación en torno a la dicotomía que algunos plantean en torno al concepto de asociación-empresa, que no es real y en ciertos aspectos es perniciosa, ya que permite la justificación que la realidad muestra entre nosotros.

La conceptualización de la cooperativa -se sostuvo- debe unir ambos aspectos, que no pueden separarse por el riesgo que supone el crecimiento de la idea, empresarista, que sirve en nuestro país de excusa para quienes han hecho de sus organizaciones simples empresas comerciales dentro del mercado, olvidando al hombre como destinatario final de la organización y fijando sus objetivos en la mostración de balances con suculentos “excedentes”.

b.2.4. La definición de cooperativa basada en la teoría del acto cooperativo comprende a todos los valores de la doctrina cooperativa y su aplicación concreta a las relaciones de las organizaciones creadas basándose en ella y las consecuencias a derivar de este tipo de relaciones.

b.2.5. La conceptualización que hemos desarrollado, corresponde al campo de la juridicidad, que es el que refleja concretamente la idea de la cooperación y toma sus elementos conceptuales para transformarlos en regla social obligatoria. Pero es justo reconocer que existen otras variables de análisis que nos permiten caracterizar a la cooperativa.

Una de estas facetas es la que autoriza a conceptualizar a la cooperativa, como lo indicáramos precedentemente, como órgano educativo en el más amplio sentido de la palabra, y que hace de la educación atributo esencial de su existencia. Escuela de conducta solidaria y ejercitación democrática, es también una buena manera de definir a la cooperativa.

Otro ángulo de análisis no desdeñable es el que ubica a la cooperativa como parte de un movimiento de cambio y progreso social. En ese sentido nuestra ley, esta en retraso con relación a otras legislaciones del continente. Mientras la norma vigente define a las mismas como “entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios” otras leyes de Latinoamérica amplían el campo de los fines, reconociendo -éstos como de utilidad pública y proyectando la acción de la cooperativa hacia la comunidad en que se inserta e identificándola con el interés nacional.

b.2.6. Las modificaciones que deben efectuarse en el conjunto de la legislación para llegar a la sistematización mencionada, deben incluirse en forma gradual, de tal manera que acompañen a la profundización de la idea jurídica de la cooperativa que debe producirse sobre todo en el campo de la educación.

b.3. Aporte del cooperativismo al desarrollo nacional

b.3.1. Los datos consignados precedentemente sobre el número de cooperativas existentes y el volumen anual de sus operaciones, lo presentan como el movimiento económico social más importante existente en el país.

El análisis comparativo puede contribuir a una más adecuada ponderación de esta afirmación:

b.3.1.1. La cantidad de asociados a cooperativas es más del doble de los afiliados a la totalidad de los partidos políticos existentes en el país. La diferencia es aún mayor con respecto a las organizaciones sindicales a otras formas de asociación existente.

b.3.1.2 . Su operatoria económica integrada equivale al presupuesto nacional y al de las ventas acumuladas de las 29 empresas privadas más importantes que actúan en el país entre las cuales se encuentran varias multinacionales. Son cooperativas las principales empresas de comercialización e industrialización de la producción agropecuaria; también es cooperativa la mayor cadena de supermercados existentes. En el crédito, seguro y servicios públicos, correspondientes a grupos cooperativos considerados en forma integrada son sólo superados por algunas de las empresas estatales que actúan en las respectivas Areas. ⁽⁷⁾

(7)Volumen de operaciones cooperativas (según I.N.A.C.), en millones de 68.414.794.

Presupuesto general de la administración nacional (Ley 22.451), en millones de \$ 69.113.997.

29 empresas privadas que más venden en Argentina en millones de \$ 68. 082. 923. (“ Mercado” N° 670).

En los demás sectores de la actividad económica y social, las cooperativas también tienen su actuación relevante.

b.3.1.3. El grado de integración vertical alcanzado a nivel nacional, estructurada sobre bases sectoriales y regionales, es sólo comparable al logrado por los sindicatos de trabajadores y algunas entidades políticas. Las dos cooperativas de 3er. grado existentes (COOPERA y CONINAGRO), con su órgano de enlace (CIA), representan más del 90 % de las cooperativas integradas en federaciones y asociaciones.

b.3.2. La realidad y potencial del cooperativismo argentino, no obstante su grado de desarrollo o quizás como consecuencia de él, tiene algunas dificultades y limitaciones que le impiden cumplir en plenitud sus objetivos económicos y sociales. Algunos de ellos son:

b.3.2.1. Su escasa o nula participación en la estructura de poder político, económico y social, muy especialmente durante los prolongados periodos de vigencia de regímenes antidemocráticos.

b.3.2.2. Necesidad de una mayor integración horizontal y operativa.

b.3.2.3. Limitada participación del asociado en la cooperativa y sus actividades sociales, económicas y culturales.

b.3.3. El ciclópeo esfuerzo que demanda superar las barreras del subdesarrollo, requiere un accionar coordinado en todos los campos. El aporte del cooperativismo al logro de este objetivo común es múltiple. A continuación se refieren algunos aspectos en los cuales el cooperativismo tiene un rol fundamental a cumplir:

b.3.3.1. Formación social.

Con el concepto de desarrollo en el hombre, es necesario definir el aporte del cooperativismo a su formación social.

El cooperativismo como asociación de hombres y por los principios que lo asientan, es una silenciosa y permanente escuela de solidaridad, democracia, libertad responsable e integración social. Su vigencia y práctica efectiva de los principios cooperativos, no sólo posibilita la formación de buenas cooperativas sino que fundamentalmente, posibilita el desarrollo en plenitud del ser humano y de la sociedad a que pertenece.

b.3.3.2. Fortalecimiento de la capacidad de decisión.

En el mundo moderno, las comunicaciones han reducido las distancias a un mínimo. Las comunidades nacionales, especialmente las de menor desarrollo relativo, resultan cada vez más vulnerables a decisiones que se adoptan en los grandes centros de poder del mundo, que frecuentemente no contemplan los intereses de esas regiones, sino que responden a sus propias prioridades.

Ante esta realidad el fortalecimiento de la capacidad de decisión nacional consustanciada con el interés de la sociedad, es un objetivo prioritario e irrenunciable.

En este contexto el cooperativismo presenta una estructura piramidal democrática y abierta que asegura tanto su total identificación con el interés nacional, como su representatividad y eficiencia para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, por medio de una participación orgánica y responsable en los organismos vinculados con su acción específica.

b.3.4. Actividad económica. El ámbito de la economía privada y pública es el resultado de una decisión política que depende de los principios que la inspiren y los factores condicionantes de tiempo y espacio. Sin entrar en mayor consideración con respecto a los respectivos ámbitos de economía privada, pública y las situaciones intermedias que se presentan, se refieren los principales aportes cooperativos en uno y otro caso:

b.3.4.1. Economía privada.

La dinámica de la economía privada se encuentra frecuentemente limitada por la presencia de agentes económicos que actúan monopólicamente u oligopólicamente, como así también por la falta de bases mínimas para el ordenamiento de los mercados. Las cooperativas, como organizaciones abiertas y democráticas que distribuyen sus excedentes por medio del retorno cooperativo, actúan como verdaderas empresas testigos que fuerzan y estimulan la competencia con beneficios directos no sólo para los asociados, sino para todos los intervinientes en el mercado, oferentes y demandantes; productores, consumidores y usuarios.

La creciente concentración económica y su efecto directo e inevitable: la pérdida de efectiva competencia en las mercados, trae como necesaria consecuencia que se esfumen los beneficios esperados de la misma en el proceso de asignación de recursos escasos. Ello sólo puede compensarse a través de un creciente control estatal, con lo cual se tiende a debilitar la dinámica de la economía privada, o con la creciente participación cooperativa, que asegure en la realidad esa competencia.

b.3.4.2. Economía pública.

En el ámbito de la economía pública, existen áreas determinadas en que la cooperativa puede substituir al estado, como es por ejemplo la de algunos servicios, con el doble beneficio de liberar parcialmente recursos públicos para otros fines de interés social y posibilitar una mayor eficiencia estimulada por una relación más directa y efectiva entre los responsables y beneficiarios de los servicios, como es en la cooperativa y no mediatizada a través del poder político, como es en las empresas estatales. ⁽⁸⁾ Existe a su vez un amplio campo de acción en el que la cooperativa y el estado pueden desarrollar proyectos comunes de interés social.

b.3.5. Planificación del desarrollo.

La planificación del desarrollo es una necesidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos sociales y el uso eficiente de los recursos. En esta actividad el cooperativismo puede también realizar una importante colaboración en la programación del desarrollo, a través de su estructura de integración vertical, tanto en los aspectos de información, como de implementación y evaluación de los planes.

8. Durante las Jornadas se puntualizó la conveniencia de destacar el papel de las empresas estatales en sectores claves de la economía y se señaló el carácter negativo de una corriente que so color del eficientismo ha intentado afectar nuestra soberanía reemplazando a las empresas del estado con la presencia de las multinacionales.

La efectiva participación orgánica del cooperativismo en los organismos y programas de desarrollo, brinda a los mismos un grado de consenso y dinámica ejecutiva, a través de la comunidad organizada, que no puede aportar en magnitud comparable ningún otro tipo de organización social o económica.

b.3.6. Distribución de ingresos a inversión.

La distribución de ingresos es un objetivo social que permanentemente se pretende contraponer con la necesidad de promover las inversiones para financiar el desarrollo. En la organización cooperativa ambos objetivos tienden a armonizarse.

Con respecto al primero debe mencionarse especialmente cómo contribuye al mismo tanto por la vigencia del retorno cooperativo, como por su influencia sobre la formación de precios.

A su vez la formación de reservas y capitalización de retornos son mecanismos efectivos de ahorro a inversión social. El cuantioso patrimonio cooperativo existente, administrado democráticamente por sus asociados al servicio del país, es el resultado del continuo aporte de mucha gente durante muchos años, que dispone de un eficiente sistema de capitalización, social.

b.3.7 . Irradiación cooperativa.

El proceso de desarrollo requiere la implementación de múltiples proyectos sociales que deben, desde imaginarse hasta ejecutarse, con todas las etapas intermedias que ello significa.

El cumplimiento de este objetivo difícilmente es el resultado de una acción individual, sino que por el contrario requiere el trabajo orgánico de equipos en forma continuada. Ello no es fruto de la improvisación.

La experiencia muestra que nacida la primera cooperativa en una localidad, cualquiera sea su tipo, ésta se transforma por acción, organización y ejemplo, en un factor de irradiación de nuevos proyectos de interés común y participación orgánica, que progresivamente van afianzando el proceso de desarrollo en lo político, económico y social.

c. Presupuesto para la acción cooperativa en función del desarrollo nacional

c. 1. La educación cooperativa

La educación ha sido y es una herramienta indispensable para el crecimiento y desarrollo de personas e instituciones. Dicha herramienta se hace todavía más insustituible si la referimos a la educación cooperativa cuyo objetivo final es formar la personalidad del cooperativista, es decir, hacer hombres que piensen, juzguen y actúen en conformidad con los valores cooperativos. Pero es también necesario que concibamos a la educación cooperativa en un sentido más amplio que incluya la capacitación tecnológica y empresarial imprescindible para la realización del servicio cooperativo. Porque una autentica cooperativa sólo se realiza si cumple simultáneamente objetivos económicos y sociales, de eficiencia empresarial y de realización humana y social, si cumple con el doble propósito de ser una empresa de servicio (objetivo económico) y una asociación humana (objetivo social).

El cooperativismo para ser apreciado, primero tiene que ser conocido y hacerlo conocer debidamente es una indiscutible tarea educativa. La formación de la conciencia del cooperativista y la autodisciplina y comportamiento que de ella se derivan, no surgen por generación espontánea ni fácilmente sino como resultado de un esfuerzo intenso y continuo. La educación cooperativa, pues, no puede ser considerada como un gasto improductivo sino como una inversión necesaria y como tal debe transformarse en un objetivo a ser realizado por todas las entidades.

La educación cooperativa tiene, evidentemente, que alcanzar a quienes de una a otra manera integran la cooperativa pero, pensando en el futuro, debe extenderse además a la formación de los cooperadores escolares preparándolos para una múltiple posibilidad de inserción en las filas del cooperativismo y dando cumplimiento de esta manera a la ley 16.583 que declara de alto interés la enseñanza de los principios cooperativos. Recientemente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de su Ministerio de Educación y Cultura, resolvió disponer cumplimentar en su plenitud la Ley Provincial N° 6053/58 ratificada por la N° 7058/73 que promueve la enseñanza y práctica del cooperativismo en las escuelas primarias y secundarias de su dependencia.

c.1.1. En función del desarrollo nacional la educación cooperativa deberá cumplir con las siguientes metas:

c.1.1.1. Proponer una concepción de desarrollo de tipo integral que incluya lo social, lo económico y lo cultural interrelacionados. "Lo social por ser una acción conjunta, lo cultural por los valores inherentes a la cooperación y lo económico por satisfacer aspiraciones materiales del grupo" ⁽⁹⁾.

Como instrumento de renovación y cambio, la educación cooperativa inculcará, la mentalidad solidaria y cooperativa capaz de hacer superar el individualismo y los intereses egoístas en beneficio del interés común que es el objetivo general de la cooperativa.

c.1.1.2. Fomentar la práctica de la democracia interna basada en una información veraz y abierta sobre la situación y evolución real de la cooperativa y hacer posible la participación de los más capaces en los niveles de conducción y decisión. Con los presupuestos de información y participación, la cooperativa, a través del consejo de administración, asumirá la responsabilidad y el compromiso de concientizar a los asociados en sus derechos y obligaciones sociales.

c.1.1.3. Brindar a la institución los avances científicos y tecnológicos que sirvan para aumentar cualitativamente y cuantitativamente los servicios prestados, cuya prestación y los beneficios económicos de ella derivados se atenderán al principio de la distribución equitativa produciendo de esta manera una redistribución de los ingresos mas justa que la practicada por las empresas dedicadas al lucro.

c.1.1.4. Promover, a través de la actividad educativa, procesos crecientes de integración cooperativa que hagan posible al movimiento cooperativo, en su conjunto, convertirse en una real alternativa de desarrollo integral para el país.

9. "Desarrollo integral en dignidad". W. Sommerhoff.

c.1.2. La primera constatación de la realidad cooperativa argentina nos induce a afirmar que la educación cooperativa en nuestras entidades sufre, en general, un marcado descuido y menoscabo comparativamente con la actividad económica y comercial, produciéndose de esta manera un desequilibrio inconveniente y peligroso para el buen desarrollo económico y social de las entidades. Sin embargo, se registra la presencia de determinados organismos que abordan con seriedad y responsabilidad social la actividad educativa.

A pesar de la obligación doctrinaria y legal hacen o lo realizan sin el debido cuidado y planificación. Por eso, muchas veces, las actividades educativas realizadas no llegan a producir los resultados y cambios necesarios. Planificación y evaluación son dos aspectos que deben mejorar sustancialmente en relación a la educación cooperativa.

Aunque, especialmente en el nivel de segundo grado, existen bastantes centros de educación cooperativa se constata que los mismos no actúan aun en forma totalmente integrada, ni realizan, como sería conveniente, suficientes actividades intercooperativas. Esa limitada integración en la realización de la educación cooperativa es un reflejo de lo que ocurre en el movimiento cooperativo en su conjunto que mantiene una estructura de integración vertical compleja y efectiva, pero bastante deficiente todavía en el plano horizontal e intersectorial. Debemos anotar, en este importante aspecto, la experiencia de integración en curso que significa la Sección Argentina de ALCECOOP. Este organismo que agrupa a 21 centros, se reúne regularmente, intercambiando información y experiencia de sus componentes y ha posibilitado la organización del presente seminario.

Estudios sobre cooperativismo a nivel terciario se imparten en ocho universidades argentinas.

Se constata también que, en general, los centros de educación cooperativa realizan muy poca actividad de investigación.

En el campo editorial hay en nuestro país un importante esfuerzo protagonizado por INTERCOOP, IDELCOOP, COGTAL y publicaciones realizadas por distintos organismos de primero y segundo grado, así como por entidades educativas. Las publicaciones periódicas de las distintas entidades cooperativas alcanzan tirajes considerables, son de aparición regular y de buena presentación.⁽¹⁰⁾

c . 2 . La participación democrática

c.2.1. Lo más destacado de la teoría (o de la doctrina, según se prefiera) cooperativista ha puntualizado sus aportes más significativos centrándolos ya en la ausencia de discriminación para el ingreso y utilización de sus servicios, ya en la forma democrática de dirección y adopción de decisiones - un hombre, un veto - ya, por fin, en el contenido de equidad de la distribución de excedentes: el llamado principio de Howard. Menos trascendencia ha tenido, a pesar de su mayor importancia, la característica participativa de la gestión cooperativa.

En efecto: una nueva propuesta de organización de los factores económicos en la estructura empresarial - esta vez, sobre la base de privilegiar el servicio y no el beneficio lucrativo - se caracteriza, antes que por una determinada forma de organización jurídica,

10. Nos permitimos citar: "Acción", 80.000 ejemplares; "La cooperación Libre", 100.000; "Las noticias de CALF", 22.000; "La cooperación", 20.000. Entre todas tienen un total superior a 200.000.

por una diferente práctica de gestión, y si ello es así en cuanto a los fines propios de ese núcleo o célula de la gestión social económica, cuanto más habría de serlo si a través de la integración orgánica de los mismos – “movimiento cooperativo” - se pretende remover las relaciones de producción que se nutren de la explotación del hombre por el hombre.

Esta aspiración, tan vieja como la idea misma de la cooperación, despojada, claro está, de connotaciones utopistas, conserva en nuestros días su fuerza primigenia y, aún diríamos, la acrecienta por imperio de las necesidades actuales de grupos humanos cada vez más numerosos.

La cooperativa que no es gestionada en forma participada - hoy lo sabemos - no alcanza a diferenciarse de la gestión empresaria privada de carácter lucrativo. No instruye a sus adherentes sobre la necesidad y conveniencia de ser artífices director de su propio destino también en el ámbito particular de la gestión económica y, al mantener alejados a los centros de decisión empresaria de la base societaria, trasvasa, imperceptible o provocadamente, los vicios de dirección y las políticas de grupos y de intereses propias de las sociedades de capital, controladas por ellos, y, por lo mismo cerradas a todo control efectivo de la masa societaria. La democracia formal no garantiza la realidad democrática.

Y como no puede concebirse una experiencia cooperativa no democrática, caemos en cuenta que la gestión participada, más que una hipótesis de trabajo es una cualidad propia de la forma de organización cooperativa y, como tal, debería incluirse entre las características que la tipifican en las legislaciones nacionales.

Esta situación se agudiza con el crecimiento acelerado de la empresa cooperativa de primer grado y de los servicios prestados por las uniones de cooperativas de grado superior, compelidas a alcanzar niveles de eficiencia que les permitan competir con éxito en mercados influidos por la acción de las grandes empresas privadas que desarrollan economías de escala. La mayor dimensión empresaria y la creciente especialización técnica que requiere su manejo, conspira contra la espontánea participación de los asociados en la gestión de la cooperativa y requiere, para hacerla efectiva, de una consecuente política institucional dirigida a promoverla en condiciones que, al mismo tiempo, eviten la dispersión de los centros de decisión y el descontrol operativo.

Una apreciación crítica del desarrollo cooperativo en la República Argentina, obliga a señalar que no se ha avanzado en el perfeccionamiento de los mecanismos institucionales de participación societaria en igual medida que en la aplicación de las modernas técnicas de racionalización del trabajo y el empleo de la tecnología de avanzada.

c.2.2. La participación, por otra parte, es una característica reclamada en nuestro tiempo por las sociedades democráticas en razón de la necesidad de permitir el ingreso a los niveles de decisión y ejecución de sectores cada vez más numerosos de la población, instados a ello por el perfeccionamiento y el aumento de los medios masivos de información y comunicación social y las estructuras formales e informales de educación y capacitación. Los moldes clásicos de la democracia representativa parecen no ser suficientes para contener y encauzar estos nuevos requerimientos de las sociedades modernas. Y es precisamente, en este punto, donde advertimos la estrecha correspondencia entre estas necesidades sociales y políticas y la forma de gestión cooperativa. Esta, en efecto, amplía en su base y servicial en sus fines, se presenta como un instrumento que, vinculado orgánicamente a las políticas oficiales de crecimiento, económico sectorial,

regional y nacional, resultan hábiles para obtener la movilización ordenada de recursos - humanos y económicos - en función del fin perseguido. Por su naturaleza de movimiento social, de masas y no de elites, obtiene sus propósitos por la suma de pequeñas unidades, alcanzando operatividad y eficiencia a través de la integración. Por la participación de sus asociados en la gestión empresarial es capaz de obtener niveles de capacitación superiores en quienes tradicionalmente se mantienen - por falta de instrucción adecuada o por inercia - al margen del conocimiento profundo de problemáticas económico-sociales o de las posibilidades de superarlas: contribuye a elevar el grado de concientización general y motoriza voluntades hacia la solución real de conflictos, y aún más, canaliza las inquietudes de quienes si han desarrollado conocimientos y espíritu crítico y encuentran, las más de las veces, cerrados los caminos para concreción de sus más legítimas inquietudes constructivas. Por su base social, plural y alejada de todo sectarismo es una escuela de convivencia y democracia práctica, transmisora permanente de pautas de conducta que afianzan un método de dirimir las discusiones que se basa en el respeto de la opinión contraria y se aleja de toda imposición generadora, en última instancia, de violencia.

Para la República Argentina, que ha visto permanentemente alterada la posibilidad de afianzar un régimen institucional estable, autorregulado y con capacidad de adaptación a las nuevas exigencias del desarrollo social, la existencia de un sector de la economía autogestionado en forma cooperativa, constituye una importante base de sustentación de actitudes y prácticas democráticas con repercusión inmediata en el área político-institucional.

c.3. La eficiencia de la gestión empresarial

El sector cooperativo argentino ha estado inmerso, obviamente, en el contexto socioeconómico del país todo. La recesión económica y sus secuelas - demasiado conocidas para ser comentadas una vez más - afectaron y continúan afectando tanto a los entes cooperativos como a sus miembros. Atrapado en tal entorno, el sector no ha podido evitar los cimbronazos de las desfavorables condiciones impuestas que actúan contra su desarrollo y aun, ponen en peligro la estabilidad de sus instituciones.

Sin embargo, no es precisamente el sistema cooperativo el que evidencia con impresionismo el sombrío cuadro de reducción o cesación de actividades que sí exhibe el sector motivado por fines lucrativos. Sucede que los emprendimientos inspirados en ideas éticas y en teorías sociales, como es el caso del cooperativismo, ofrecen mayor resistencia a las adversidades respecto de aquellos otros que sólo se apoyan en objetivos de beneficio material.

No obstante, estas duras contrariedades que conmueven las estructuras organizacionales - al margen de los efectos diferenciales de la crisis según los tipos de cooperativas -, sirvieron para poner en evidencia el nivel de dos de las condiciones intrínsecas fundamentales sobre las que se sostiene el éxito de toda cooperativa: La solidez o profundidad del consenso ideológico-doctrinario y la eficiencia en la gestión cooperativa.⁽¹¹⁾

11. Al tratarse el tema de la "eficiencia" se reeditó en las Jornadas el debate en torno al eficientismo tecnocrático que deformaba a las entidades cooperativas. Se señaló que en nuestro país era justo preocuparse porque los dirigentes asumieran en plenitud la responsabilidad de las decisiones y se señaló la necesidad de incrementar su educación y la de los asociados "en la doctrina y los valores cooperativos para que las medidas que tiendan a la eficiencia de las empresas no sean de tal envergadura que desnaturalicen los ideales cooperativos y el objetivo final del sistema".

La experiencia nos va indicando que aquellas cooperativas que lograron un razonable nivel de eficiencia en la gestión son, precisamente, las que están sorteando con menor costo económico y social las dificultades del entorno, y, un buen porcentaje de ellas, exhibe significativos progresos imponiendo con inteligente conducción, aún en la adversidad, las bondades del sistema.

Por otra parte, el satisfactorio desenvolvimiento de las cooperativas constituye un objetivo tan obvio como elemental para lograr que su teoría alcance demostración tangible en su práctica.

Partiendo de la yuxtaposición de conceptos que se evidencian en las cooperativas - asociación y empresas - donde la primera es la voluntad de cooperar en solidaridad que une a los miembros y crea el ente cooperativo y, la segunda, la estructura material y humana organizada para prestar servicios en el universo económico, la eficiencia en la gestión debemos localizarla en la empresa, aunque en el fondo, depende de la asociación.

La realidad nos repite que todos los esfuerzos, por más meritorios que fueran, pretendiendo consolidar y extender la doctrina cooperativa, se dilapidan y esfuman ante el fracaso de la empresa cooperativa.

Por el contrario, cuando la empresa cooperativa es eficiente presta servicios a satisfacción de todos sus miembros, irradia en el terreno práctico las bondades de la teoría cooperativa.

De esto se infiere que la necesaria educación cooperativa, motor vital para su desarrollo, debe incluir necesariamente la capacidad de los cooperadores para la acertada conducción de la empresa cooperativa. Por otro lado, la necesidad de preservar la imagen cooperativa obliga a extender el adoctrinamiento a los técnicos contratados para la ejecución de la gestión.

Lo hemos dicho muchas veces: Poco sirve declamar la ideología y los supremos objetivos de progreso social que inspiran al cooperativismo si, en la práctica, no somos capaces de demostrarlo. Y para lograrlo, deben aprovecharse todos los recursos disponibles en la tecnología administrativa moderna, planificando y organizando la gestión de manera de asegurar los resultados previstos.

También la experiencia nos advierte que el control de la gestión adquiere relevancia en las cooperativas dada la configuración social y económica que las caracteriza.

c.4. Cooperativismo y marginalidad

c.4.1. La marginalidad, considerada desde un punto de vista social o socioeconómica bien claro, representa la situación de aquellas personas o comunidades que no gozan de las posibilidades de vida digna que tienen otros miembros de la sociedad. ⁽¹²⁾

Al referirnos al problema social de la “marginación” en nuestra país, debemos considerar, principalmente dos fenómenos, el de las “migraciones internas” generadas por familias que en busca de un mejoramiento de vida se trasladan a los grandes centros ur-

12. Según la Real Academia Española, “marginado” quiere decir “dejar al margen” careciendo la palabra de toda otra acepción.

banos y el de las comunidades de nivel cultural atrasado, indígenas en su mayor parte, que en zonas periféricas o de fronteras, sobrellevan una vida primitiva fundada en economías de subsistencia. ⁽¹³⁾

Ambos casos representan en nuestra sociedad un ejemplo de la insensibilidad y falta de solidaridad frente a los problemas ajenos, agudizada en los últimos tiempos, para que en sus causas profundas responde a las relaciones de poder vigentes, en lo político y en lo económico, en las estructuras impuestas a los económicamente más débiles.

Las elementales carencias de estos grupos humanos se expresan en la falta de tierras aptas para trabajar o empleo estable con remuneración adecuada, de vivienda digna, de alimentación sanitaria, de mínima educación, y en ciertos casos hasta de la documentación identificatoria que les permita acceder a una ocupación remunerada. Su condición les impide acceder al crédito u otras formas de la ayuda financiera.

c.4.2. La naturaleza de estos problemas suscita el empleo de la organización cooperativa como medio eficaz para resolverlos. Pero la experiencia nos enseña que existen serias dificultades para la implementación de programas de este carácter.

Algunas instituciones de carácter filantrópico ejecutan proyectos de ayuda a través de formas solidarias y organismos del estado como el I.N.A.C. y Direcciones Provinciales de Cooperativas, realizan esfuerzos en zonas de fronteras, pero el grave problema de la marginación urbana y el crecimiento del llamado sector informal de la economía, requieren de una política de mucha mayor envergadura.

La otra dificultad reside en el atraso cultural de las comunidades indígenas que torna estériles los esfuerzos de implementar para ellas formas complejas de organización socioeconómica como son las cooperativas. En este aspecto la utilización de precooperativas o formas asociativas simples, experimentadas en otros países de América, apoyadas por personal idóneo y entrenado en la filosofía cooperativista, podría significar un aporte.

c.5. El cooperativismo y la programación del desarrollo

La planificación es reconocida en nuestros días, como una necesidad ineludible del progreso económico y social de los pueblos, frente a los vertiginosos cambios y a las desigualdades que caracterizan el tiempo que nos toca vivir. Planificación entendida como el intento racional de anticipación del futuro y que partiendo del análisis objetivo de una realidad,

13. Describir la situación de estos sectores marginados resulta a veces una necesidad de conciencia. Familiar enteras que en busca de un mañana mejor se trasladan a grandes centros urbanos, sin saber que entran en un desarraigo total, tremendo y angustiante que los convierte en extraños en su propia tierra. Es muy fácil comprender que un habitante del altiplano, nacido allí y criado con las costumbres de esa región, al trasladarse a una ciudad como Buenos Aires, haya hecho en un recorrido horario de 24 horas, un recorrido temporal centenario.

¿Cómo los recibe la gran ciudad?

Sin ninguna duda mal. Dejándolo de lado; casi siempre alvidándose que es un compatriota y muchas veces de manera que aparecen como si no fuesen seres humanos. Ellos ante este episodio tratan de reencontrarse dentro de la gran urbe como lo estaban en sus lugares de origen y desposeídos, mal mirados, y sin apoyo alguno crean lo que en un tiempo se llamó “villas miserias” y ahora con algún sentido más caritativo - si a eso se lo puede llamar caridad - “villas de emergencia”.

procura ordenar la acción y coordinación de los recursos, para el logro de determinados objetivos de desarrollo ⁽¹⁴⁾. En el ámbito cooperativo, esta necesidad ha sido verificada al mas alto nivel internacional y en nuestro país por eminentes cooperadores. ⁽¹⁵⁾

En la República Argentina una de las características del proceso de su crecimiento y expansión, en años del pasado, fue la ausencia de una planeación ordenada, reemplazada por el empeño constructivo y cierto grado de improvisación. Planes de mediano plazo se han agotado generalmente en diagnósticos y otros más ambiciosos en sus objetivos, se han contentado con la programación de la actividad de organismos del estado, sin llegar a interesar o comprometer la acción privada y menos aun a sectores mayoritarios de la población.

En el campo de las cooperativas se refleja, en general, esta idiosincrasia. Con el avance del proceso de integración vertical y el desarrollo empresarial de escala de algunas entidades de primer grado, en las ramas del consumo, financiera, seguro, agrarias y provisión, la programación gana terreno y se elaboran planes de corto y mediano plazo, que abarca a una o algunas actividades del campo económico. Sin embargo, falta una planificación de carácter general que enfoque al cooperativismo como sector de la economía y comprenda tanto el aspecto institucional como el operativo.

Esta falencia se explica en primer lugar par el comportamiento del estado y su actitud frente al cooperativismo y la necesidad de fortalecer los organismos de integración a nivel de cúspide del movimiento.

Planes de carácter global y alcance nacional en la Argentina, han existido pocos. Durante el periodo presidencial de 1946-1951 se promulgó el Primer Plan Quinquenal, que trato el cooperativismo en forma bastante incidental y con aplicación particular al sector agropecuario y en los programas de colonización. El Segundo Plan Quinquenal (Ley 14 .184 - B . O . 30-1-53), por el contrario, dio cabida al cooperativismo como instrumento de desarrollo económico y promoción humana en numerosos campos de la actividad económica y cultural. Siendo fundamentalmente un plan para el estado, problemas políticos y la interrupción de su ejecución por la ruptura del orden constitucional, frustraron sus propósitos que no llegaron a concretarse.

Otros intentos de similar alcance, no los hubo, aunque en los cortos periodos de vigencia constitucional se enunciaron políticas favorables al cooperativismo.

En la actualidad, la acción de fomento limitada desde hace tiempo por las menguadas asignaciones presupuestarias, se circunscribe a las que cumplen el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.) y las Direcciones Provinciales de Cooperativas. Según la información disponible, el I.N.A.C. y la Dirección de Cooperativas de Chubut, cuentan con programas de fomento cooperativo en áreas de frontera y para sec-

14. Se trata de un tema ampliamente debatido en los foros de las Naciones Unidas y sus agencias, de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL/PES). Coincidente apreciación se encuentra en el Informe "Norte-Sur" preparado por Willy Brandt y otros. Editorial "Pluma". Bogotá 1380. Pág. 200/1.

15. XXVII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional. Informes presentados por A. F. Laidlaw y Centrales Cooperativas de países socialistas: "Las cooperativas en el año 2000". [En: Revista del Instituto de la cooperación, Rosario, año 8 (1981) N° 1-2, págs. 79-165 y 166-184 respectivamente. N. d. R.] Vainstok, Arturo "Función de los planes en la organización del porvenir", pág. 36/37. En "Cuadernos de Economía Social" II. Buenos Aires, abril, 1979.
Olivera, Julio. "Diccionario de Economía y Cooperativismo", COGT'AL Editora. Buenos Aires, 1970, pág. 177.

tores marginados. Estos programas se están ejecutando con la colaboración de entidades cooperativas de grado superior y potencial económico. Las Direcciones de Cooperativas de Chaco, Tucumán y Santa Fe han elaborado planes orgánicos de asistencia para el desarrollo de cooperativas en el ámbito de su jurisdicción. Con relación a esta última provincia, es de hacer notar la interesante experiencia de concertación entre el Gobierno Provincial y el movimiento cooperativo que se está realizando a través del Consejo Provincial Cooperativo, uno de cuyos objetivos es la elaboración de programas de desarrollo.

Otras Direcciones como las de Córdoba, Mendoza, San Luis y Santa Cruz, además de las ya nombradas, cumplen acción de apoyo en el campo de la educación, actualizaciones legislativas y asesoramiento técnico.

c.6. Las relaciones con el estado

La estructura del estado y la forma de gobierno son elementos sumamente importantes para el desarrollo cooperativo de un determinado país. De allí que el movimiento cooperativo no pueda ser indiferente frente a ellas. La experiencia histórica argentina indica que el pluralismo, el estado de derecho y la república democrática constituyen elementos decisivos para la existencia, subsistencia y progreso continuo de las más variadas formas de la cooperación libre.

La actitud del estado frente a las cooperativas puede asumir cualquiera de las siguientes formas: a) fomento, b) indiferencia y c) discriminación. En cada uno de los supuestos expresados pueden existir variantes de importancia; por ejemplo, puede fomentarse el desarrollo cooperativo respetando la autonomía de las entidades o intentando la manipulación de las mismas con fines políticos.

Habida cuenta de la importancia creciente de las cooperativas en el desarrollo económico y social, la actitud de fomento se impone como la más conveniente para los intereses de la sociedad en su conjunto.

En la República Argentina el movimiento cooperativo ha sido y es celoso guardián de su autonomía, y su crecimiento y expansión han sido la obra de los cooperadores, aplicando el esfuerzo propio y la ayuda mutua sin que el estado pueda atribuirse ninguna de las grandes realizaciones.

A través de los años ha sido dable comprobar la existencia de una actitud dual de los distintos gobiernos, en cuyo seno han coexistido casi siempre funcionarios dispuestos a apoyar la acción cooperativa con otros empeñados en discriminarla.

La actividad de fomento ha sido escasa y tímida. La discriminación se ha manifestado fundamentalmente a través del desconocimiento práctico de la naturaleza jurídica peculiar de las cooperativas y de su especificidad. El tratamiento fiscal rara vez ha contemplado la peculiaridad del fenómeno cooperativo y particularmente en el curso de los últimos años se lo utilizó, desde el área económica, como un instrumento de efectos fuertemente negativos para el desarrollo de la cooperación.

A lo largo de lo que va del presente siglo el movimiento cooperativo ha debido enfrentar intentos de manipulación y variadas formas de agresión, pero ha podido superarlas y continuar transitando su camino gracias a la arraigada convicción de sus militantes y dirigentes, y a la unidad del conjunto.

Debe señalarse como un hecho altamente positivo que en su oportunidad el estado diera participación protagónica al movimiento cooperativo en el proceso de preparación del anteproyecto de la que posteriormente fue sancionada como Ley 20.337, instrumento legal que ha demostrado ser apto para permitir el progreso de la cooperación libre.

Salvo muy escasas excepciones puede afirmarse que los organismos de control, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Direcciones Provinciales, han actuado siempre con una profunda comprensión de las necesidades y particularidades que presentan las cooperativas y su actividad de promoción se ha visto limitada por la escasez de recursos.

En materia educativa ha resultado sumamente difícil obtener la aplicación de las leyes que en el orden nacional y provincial disponen la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo en la escuela.

c.7. Cooperativas y otras formas de organización social

c.7.1. Fiel a su naturaleza (ser social) el hombre vive su existencia en la sociedad y así lo hace de generación en generación. En tanto vive, se perfecciona y realiza su ser, indaga al mismo tiempo acerca de la forma de organización que mejor se adapta al propio bien del hombre y a su finalidad.

Esta búsqueda está dirigida a lograr, especialmente en los últimos tiempos, que todo progreso (sobre todo científico y tecnológico) contribuya, merced a la solidaridad y a la justicia, a hacer una sociedad cada vez mas humana. Esta expresión “más humana” quiere decir un estadio social donde el hombre logre su propia perfección (material y espiritual) a través del bien común proveedor de igualdad de oportunidades.

Estas formas de organización social se enmarcan dentro del conjunto de sociedades o grupos sociales menores cuya acción se realiza en orden a la función subsidiaria del estado moderno.

En esta búsqueda permanente, el entendimiento humano ha puesto siempre de relieve que son las organizaciones basadas en la solidaridad las que mejor conciben con el ideal de la existencia del hombre en la realización de sus valores. Mutualidades, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, etc., aparecen en la historia de la humanidad como muestra evidente de las inmensas posibilidades que se abren, utilizando dichas formas, para solución de tantos problemas que afligen a la humanidad agravados actualmente por un afán de progreso simplemente científico y deshumanizado y un desmedido afán de lucro.

c.7.2. En nuestro país el movimiento cooperativo ha mantenido en general una actitud de distancia frente a otras formas de organización social. Salvo en sus orígenes y primera fase de su desarrollo en que la vinculación de las cooperativas con los sindicatos, juntas vecinales, y otras formas de organizaciones gremiales y sociales fue muy estrecha, posteriormente dichas relaciones variaron según las circunstancias de lugar y tiempo y según las diferentes ramas del accionar solidario. El cooperativismo de crédito por ejemplo, integrado en su composición social por capas medias de la población, mantuvo y mantiene relaciones con entidades gremiales del empresariado nacional y a nivel de las poblaciones con el conjunto de las entidades de bien público. En el sector agrario es estrecha la vinculación entre las entidades de segundo y tercer grado con las más importantes instituciones gremiales de los productores.

En el campo sindical, organizaciones obreras promovieron algunas experiencias cooperativas, pero en general prefirieron otras estructuras jurídicas para organizar sus servicios.

c.7.3. La idea del sector cooperativo, enunciada por Fauquet y cuya materialización con nombres distintos: sector de economía solidaria, sector de propiedad social, economía de interés general, etc. se ha intentado en diversos países, ha adquirido carta de ciudadanía en el cooperativismo internacional. El proyecto supone una estrecha integración operativa entre las diferentes formas asociativas basadas en la solidaridad y en un entendimiento en pos de objetivos comunes con otras formas intermedias de organización social.

La alborada democrática que se anuncia para la Argentina, será propicia indudablemente para el análisis y la aplicación de estas ideas renovadoras.

La prevalencia en la actuación de muchos grupos sociales, de fines no valiosos para el bien común que acentúan el predominio de un individualismo egoísta, hace que el hombre se encuentre en la actualidad enfrentado a la ardua tarea de lograr una organización social que satisfaga las necesidades mínimas, por lo menos, de todos y abra camino al desarrollo social, económico y cultural de todos los pueblos.

Este es el desafío para el cooperativismo, en un mundo que se apresta a iniciar, en poco menos de veinte años, un nuevo milenio de su historia. Se impone una labor de esclarecimiento y difusión de la práctica de la cooperación y de sus principios, un desarrollo acentuado de las cooperativas y de la integración entre ellas y una estrecha colaboración con las organizaciones sociales que tienen a la cooperación y a la solidaridad como presupuesto esencial de su existencia.

c.8. Inserción en el cooperativismo mundial

El movimiento cooperativo argentino surge de raíces europeas a través de los vasos comunicantes de la inmigración iniciada a mediados del siglo pasado. De manera que con sus mismas raíces se insertan en el cooperativismo mundial de cuño rochdaleano.

Desde el punto de vista doctrinario la inserción en el plano mundial ha sido plena desde sus orígenes.

A poco de su nacimiento, se establecen vínculos con las organizaciones del cooperativismo mundial (incluso la presencia misma de un delegado argentino en el Congreso fundacional de la Alianza Cooperativa Internacional realizado en Londres en 1895). En 1910 El Hogar Obrero se convierte en la primera organización del país asociada al organismo mundial. Con posterioridad fueron incorporándose distintas organizaciones (ocho en total en la actualidad) que participan tanto en la vida de la A.C.I. como de sus comités auxiliares y grupos de trabajo (prensa, educación, mujer, bancos, consumidores, etc.). Ello llegó a producir el interés de la A.C.I. en instalar una Oficina Regional para América Latina en Buenos Aires, para lo cual el cooperativismo argentino ofreció ayuda económica.

La posición geográfica extrema en la Argentina y el origen predominantemente europeo de su población determinaron que el movimiento cooperativo - al igual que las demás manifestaciones económicas, sociales y culturales de la vida nacional - no se integrara activamente en el contexto de América Latina.

La señalada ubicación geográfica dificultó la relación intercooperativa a nivel internacional y generó asimismo una actitud aislacionista. En los últimos años se advierte una cierta preocupación mayor por el tema, si bien está aun lejos de alcanzar un grado de importancia acorde con el desarrollo del cooperativismo argentino.

La fundación de la Organización de las Cooperativas de América (OCA) en 1963 - precedida de las reuniones preparatorias, especialmente la conferencia de Bogotá, 1961- brindó la oportunidad para que el movimiento cooperativo del país se relacionara con el resto de América Latina. La activa presencia de una importante delegación en la Asamblea de Montevideo así lo demuestra. Este acontecimiento marca el comienzo de una nueva etapa de mayor apertura internacional.

De allí en adelante, se mantuvo, aunque con altibajos, la presencia y el interés argentino en la O.C.A. Las serias dificultades de esta Organización en los últimos años - a las que el movimiento argentino no ha sido ajeno - han provocado un grave deterioro de este foro de la integración continental.

Juntamente con la O.C.A. nació en Montevideo el IIFCOOP, posteriormente transformado en SIDEFCOOP (1968), entidades en la cual el cooperativismo argentino tuvo desde sus mismos orígenes una activa participación que continúa en la actualidad.

Distinta es la situación con respecto a COLAC, puesto que esta organización surgió en Panamá (1967) como continuadora de la tarea que venía cumpliendo CUNA LARO en diferentes países de la región (no en Argentina). Sólo en época muy reciente la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito se ha vinculado con ella, lo cual también se explica por las peculiares características de la operatoria de las cooperativas que actúan en el campo financiero del país.

Dentro del ámbito continental hace pocos años apareció la OACE que vincula a las cooperativas de esta actividad de varios países. La Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas tuvo activa participación en su nacimiento y actividad posterior.

En fecha cercana surgió la iniciativa de vincular orgánicamente a las cooperativas americanas de seguros a través de una federación continental. En la gestación y concreción del proyecto corresponde un activo papel a la Federación Argentina de Cooperativas de Seguros.

ALCECOOP, si bien tiene características muy singulares y específicas, constituye otro campo de relación internacional en el que el movimiento argentino se halla comprometido desde sus mismos orígenes (el I° SIDEC realizado en Buenos Aires en 1976).

Existen también vínculos con algunos organismos específicos de la órbita de la A.C.I., tales como la Internacional Cooperative Insurance Federation, de la que es miembro activo la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros y el International Liaison Committee of Thrift and Credit Cooperatives, del cual participa activamente el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Los vínculos operativos - de carácter económico principalmente - con el cooperativismo mundial son muy reducidos. Salvo ciertos casos particulares, hasta el presente, las relaciones con el cooperativismo mundial se limitan a aquellas de carácter institucional y multilateral.

Una experiencia muy valiosa es la relación económica bilateral entre las cooperativas agrarias (ACA y FACA) y las cooperativas agrarias japonesas que vienen manteniendo importante intercambio desde hace casi dos décadas. También SANCOR mantiene una interesante relación con las cooperativas lácteas francesas.

Adicionalmente, pueden mencionarse algunas experiencias aisladas de contactos bilaterales con algunos movimientos de otros países, intercambios de visitantes, participación en cursos, jornadas y congresos, etc. (merecen destacarse los casos de Israel y España). También han de señalarse las misiones técnicas, visitas de estudio, etc. que se llevaron a cabo con auspicio de organismos internacionales como la OEA, OIT, UNESCO, etc.

Opciones para el futuro

La principal opción para el cooperativismo de nuestro país es la de convertirse en agente del desarrollo integrado y armónico de la economía y de la sociedad argentina, contribuyendo conjuntamente con otras fuerzas sociales a la solución de la crisis que nos aflige y a la edificación de un futuro que en el año 2000 encuentre a nuestra gente en el goce de la paz, el bienestar, la seguridad social, la democracia y la libertad que son atributos de la persona humana.

Encaminadas a tal fin son las propuestas de acciones concretas formuladas por los cooperadores que colaboraron en la preparación de este informe y que damos a conocer:

1. Acerca del concepción de desarrollo

- 1.1 Es indispensable la definición y el consenso político, al menos a nivel del movimiento cooperativo de cada país, tanto de las grandes líneas características del desarrollo buscado, cuanto de las estrategias globales para alcanzarlo. De lo contrario se corre un alto riesgo de caer en la dispersión de objetivos, estrategias y acciones, y por lo mismo, en la ineficacia.
- 1.2 Cada cooperativa debe constituirse en un pequeño modelo de desarrollo integral, asegurando a los asociados, en su campo específico de acción y de manera suficiente y equilibrada, logros en:
 - 1.2.1. Ser, por las posibilidades aseguradas a los asociados de crecer como personas a través de la capacitación, asunción de responsabilidades, respeto, etc.
 - 1.2.2. Pertener, mediante un funcionamiento real y ejemplar de los mecanismos de participación propios de una gestión democrática.
 - 1.2.3. Tener, a través de la calidad de los servicios brindados.
- 1.3 El papel de agente de desarrollo de las cooperativas debe beneficiar no sólo a los asociados, sino también a las comunidades en las que están insertas.
- 1.4 Para que el movimiento cooperativo tenga posibilidades reales de convertirse en agente efectivo de desarrollo, es indispensable que de manera clara y explícita busque acrecentar su poder en lo económico social y político. Dicho poder debe ser tal que le permita influir en los cambios necesarios, aún a pesar de la oposición de los grupos de interés que defiendan el statu quo.

2. Sobre la naturaleza del aporte

El aporte del cooperativismo al desarrollo nacional se manifiesta por ser escuela de democracia, solidaridad, libertad responsable e integración social; posibilitar el uso más eficiente de los recursos disponibles, al estimular la efectiva competencia en el ámbito de la economía privada y sustituir o complementar la acción del estado en el marco de la economía pública; dinamizar la programación del desarrollo; armonizar los objetivos de distribución de ingresos e inversión; fortalecer la capacidad de decisión nacional y su consustanciación con el interés social; y promover con su acción, organización y ejemplo múltiples proyectos de interés común y participación orgánica que progresivamente van afianzando el proceso de desarrollo en lo político, económico y social. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos se requiere el fortalecimiento del movimiento cooperativo, debiéndose procurar satisfacer los siguientes requerimientos básicos:

- 2.1. Promover y fortalecer económicamente el desarrollo cooperativo para lo cual se consideran instrumentos adecuados, entre otros, la política impositiva y crediticia.
- 2.2. Asegurar la efectiva y orgánica participación del movimiento cooperativo en los organismos de planificación económica y en los demás vinculados a su actividad específica en el campo económico y social.
- 2.3. Desarrollar programas de educación y capacitación cooperativa a todos los niveles.
- 2.4. Posibilitar la difusión del pensamiento y la acción cooperativa por los medios de comunicación masiva.

3. Sobre el papel de la planificación

- 3.1. La planificación como instrumento racional para la conducción y gestión de las entidades cooperativas y para la promoción y el desarrollo del cooperativismo deberá inscribirse como prioridad en el futuro del sector.
- 3.2. El proceso de reconstrucción nacional a institucionalización democrática que aspira a iniciar en corto plazo la República Argentina, deberá instrumentarse sobre una base de amplia participación social, y en consecuencia, reconocer el importante papel de las cooperativas. La planeación de este proceso deberá, asentarse en un estilo democrático y participativo, otorgando representación al cooperativismo en sus instancias de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación. La concertación debe ser el medio para establecer los objetivos de desarrollo y comprometer con sentido protagónico al importante caudal humano enrolado en las filas de la cooperación y la solidaridad social.
- 3.3. El movimiento cooperativo nacional para alcanzar los objetivos de crecimiento a integración, deberá planificar sus acciones en forma conjunta, y a través de sus organismos representativos y de coordinación. La construcción de un sector que opera como subsistema de economía solidaria en el marco plural de la economía nacional, supone la existencia de un plan, libremente concertado entre los cooperadores y de estos con el estado.

4. Sobre la participación democrática

- 4.1. Invitar a todas las organizaciones cooperativas a promover, en su propio seno, discusiones sobre las formas más apropiadas de instrumentar mecanismos de participación efectiva de los asociados en todos los niveles de la actividad societaria.
- 4.2. Recomendar a los institutos y centros de educación cooperativa que incluyan en la planificación de sus tareas habituales, actividades de capacitación teórica y prácticas dirigidas al mismo fin.
- 4.3. Incluir el tratamiento de la problemática de la participación democrática en las cooperativas en el temario del próximo congreso nacional cooperativo.

5. Sobre la educación

- 5.1. Es necesario y urgente que los consejos de administración de las cooperativas asuman un interés y responsabilidad directos por la educación cooperativa.
- 5.2. La educación y capacitación cooperativa debe constituirse en una actividad con continuidad en cada entidad alcanzando a las distintas personas que la integran (consejeros, asociados, funcionarios y empleados colaboradores) y a la comunidad en general (información cooperativa). Para ello, deben preverse los recursos económicos y humanos necesarios.
- 5.3. Las actividades educativas que se planifiquen y realicen en las cooperativas deben responder y ayudar a resolver necesidades reales debidamente detectadas para lo cual es conveniente que la conducción y planificación de la educación cooperativa sea encomendada a personas especialmente preparadas para esa tarea.
- 5.4. Es imprescindible que los valores cooperativos sean transmitidos y aceptados con entusiasmo y vocación de servicio por la juventud, heredera del destino y realización histórica del cooperativismo nacional. Tal objetivo determinará la planificación y realización de los planes especialmente destinados a la juventud. Igual atención y criterio merecerá la promoción de la participación de la mujer en las actividades directivas de las cooperativas.
- 5.5. Los centros de educación cooperativa deberán preocuparse por realizar actividades educativas intercooperativas favoreciendo de esta manera la mejor integración del movimiento cooperativo a través de la educación.
- 5.6. Como una manera de hacer trascender el cooperativismo a la opinión pública y a los niveles de decisión política, económica y social, se recomienda difundir por todos los medios posibles una información veraz y efectiva sobre la teoría y realidad del movimiento cooperativo en el país.

6. Acerca de la eficiencia

- 6.1. Intensificar los esfuerzos educativos destinados a la capacitación de sus miembros para el desenvolvimiento de la necesaria eficiente gestión cooperativa.

6.2. Iguales esfuerzos con destino al adoctrinamiento de los técnicos contratados por el movimiento a fin de preservar el espíritu y la imagen que debe distinguir a la empresa cooperativa.

6.3. Fortalecer en las cooperativas los órganos y sectores de control para asegurar que la gestión se cumpla conforme a las políticas sociales y económicas dispuestas por los miembros cooperadores.

7. Sobre la relación con otras organizaciones sociales

7.1. Promover las relaciones de las cooperativas con mutualidades, cooperadoras y demás entidades que fundan su acción en principios de solidaridad y gestión democrática, procurando acordar programas de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.

7.2. Prestar especial atención a la vinculación de las cooperativas con los sindicatos y con entidades gremiales representativas de sectores interesados en el desarrollo económico y el progreso social.

8. En torno a la marginación social

8.1. Requerir del movimiento cooperativo una mayor atención al problema de los marginados con la prioridad que el mismo requiere.

8.2. Estructurar formas simples de asociación que permitan la organización productiva de los sectores marginados de la población, atendiendo al grado de desarrollo de su nivel cultural y apoyando dicha organización con personal idóneo entrenado en la filosofía cooperativa.

8.3. Promover a través de la educación, la sensibilización y solidaridad social con las poblaciones marginadas.

9. Acerca de las relaciones con el estado

9.1. El movimiento cooperativo argentino debe continuar preservando cuidadosamente su autonomía.

9.2. Debe realizarse una acción de difusión entre los partidos políticos tendiente a conseguir su apoyo a una actividad estatal de auténtico fomento, que incluya un tratamiento fiscal de las cooperativas acorde con su naturaleza peculiar.

9.3. Debe promoverse la participación del movimiento cooperativo en todas aquellas áreas del quehacer público donde su contribución como representante de los productores o de los consumidores de bienes y servicios, resultaría socialmente útil.

9.4. En sus relaciones con el estado el movimiento cooperativo debe procurar una acción unitaria y orgánica, como una manera eficaz de defender los intereses de cada uno de los sectores que lo integran. Lo que interesa a un sector debe interesar a todo el movimiento cooperativo, y como tal ser defendido por el conjunto a través de los mecanismos pertinentes.

10. Sobre su inserción en el cooperativismo mundial

En términos generales, el cooperativismo argentino deberá profundizar y ampliar su inserción en el cooperativismo mundial tanto en el plano institucional como - muy especialmente - en el económico y operativo.

Las circunstancias mundiales de la hora exigen que el cooperativismo se integre en cada país y mas allá de las fronteras para beneficio de la economía solidaria en su conjunto y de sus partes integrantes.

En el caso argentino resulta particularmente importante estrechar las relaciones con el cooperativismo de América Latina y del Tercer Mundo, para lo cual los organismos regionales como OCA, SIDEFCOOP y COLAC pueden resultar idóneos, sin perjuicio de establecer sólidos vínculos económicos bilaterales.

La integración en el seno de la ACI y sus organismos deberá seguir estrechándose en las distintas ramas y la instalación de la Oficina Regional de este organismo para América Latina ha de considerarse un medio eficaz de integración continental a fin de brindar la colaboración que su experiencia le permite en diferentes campos (económico, organizativo, legal, educativo, etc.) ayudando a construir un nuevo orden económico mundial. Acrecentar las relaciones del movimiento cooperativo argentino con las Naciones Unidas y sus agencias especializadas: OIT, UNESCO, FAO, ONUDI, UNICEF, así como también con la OEA, en su carácter de organismo regional.

En las difíciles circunstancias expuestas el movimiento cooperativo argentino ha avanzado en los últimos años en su proceso de consolidación y en su integración. En el concierto de las voces que vienen de todos los ámbitos de la vida nacional, que han reclamado el urgente retorno de la República a la senda constitucional, a la vigencia de la democracia, al respeto de los derechos humanos y la rectificación de la política económica que ha sumido al país en la más profunda crisis de su historia, el Consejo Intercooperativo Argentino sumó la suya, convocando el 10 de noviembre de 1982 a un encuentro de representantes de todos los partidos políticos nacionales donde se dio a conocer la Declaración que es parte del presente informe y que se acompaña como anexo. (*)

La reciente convocatoria al Congreso Argentino de la Cooperación para el corriente año, representa otro paso fundamental hacia la concreción de los objetivos nacionales que hemos enunciado y que aportamos como modesta contribución para la "Reflexión sobre el cooperativismo latinoamericano en el año 2000".

* *Publicada en la Revista del Instituto de la Cooperación, Rosario, año 9 (1982), N° 3-4, págs. 468-472. (N. d. l. R.).*